



Gaceta de Madrid

Diciembre del Año de Nuestro Señor Jesucristo de 1621

Fallece en Roma el cardenal jesuita Roberto Belarmino

Nació el 4 de octubre del año 1542 en Montepulciano, comuna de la región de la Toscana. Era sobrino del Papa Marcelo II, hermano de su madre. Desde niño se destacó por su gran inteligencia.

Se propuso seguir la vida religiosa, pero recordando las enseñanzas de su piadosa madre, que le había enseñado cuán efímeros son los honores del mundo, quiso optar por una comunidad donde no pudiera ser nombrado obispo ni cardenal. A pesar de la oposición de su padre, en 1560 fue recibido en la Compañía de Jesús en Roma y en 1570 fue ordenado sacerdote en Gante.

Escribió dos catecismos (uno resumido y uno explicado) y numerosas obras de apologética. Estos libros de Su Eminencia han llegado a ser muy exitosos y populares entre los sacerdotes y catequistas, que se basan en ellos para encontrar los argumentos necesarios para una sana enseñanza de la correcta doctrina y para la defensa de la fe católica.



Muy en contra de sus deseos personales, fue nombrado obispo y cardenal. Se dedicó a evangelizar a las personas de su diócesis con gran celo, ganándose el cariño de todos.

En 1599, se le encargó la dirección del proceso de la Santa Inquisición contra Giordano Bruno (quien tras su negativa a retractarse de sus heréticas ideas, terminaría quemado en la hoguera). En 1616 dirige también el primer proceso contra Galileo, donde se censura su teoría heliocéntrica y se le exige presentarla únicamente como hipótesis.

El Papa Paulo V le pidió que volviera a Roma, donde se hizo cargo de la Biblioteca Vaticana. Ha ido a reunirse a la casa del Padre con toda la Corte Celestial en Roma el 17 de diciembre del año actual de Nuestro Señor Jesucristo.

Crónica del mes de Diciembre de 1621

Primera Semana

El juicio contra Guillermo de Corsaví y Gonzalo Cartagena Fierro se celebró sin incidente alguno, al que asistieron también, en calidad de testigos, el alguacil mayor Carlos de Urriza (que testificó en contra de ambos acusados) y el padre Federico Hartford, éste con intención de defender y testificar a favor únicamente del actor Corsaví. Leopoldo de Montijo también fue visto de pie entre la multitud, sin implicarse más en el asunto que quizá comprobar el funcionamiento de la Justicia del Rey en la Villa y Corte. No se sabe si el apoyo del franciscano fue vital, o lo fue el alegato que sorprendió al Presidente del Consejo por no creer que un actorucho supiera defenderse con bastante maestría.

Corsaví, como buen actor, se levantó de su asiento lenta y teatralmente, para a continuación, con buena entonación, explayarse en su defensa que fue como sigue:

"Señores, permítanme que para empezar les remita a unas palabras públicas del propio acusado: "no voy a negar mi crimen, porque sería ridículo" y "yo estoy en prisión, merecidamente, sin duda".

Quisiera también mostrarles una carta que me envió desde prisión y de la que disponen oportuna copia el Sr. Alguacil y el Presidente del Consejo: "...pues no dudo que os hubierais inclinado hacia mí si mis acciones hubieran sido más acertadas". Llamo la atención al Juez sobre tres cosas: una, que se refiere a las acciones en plural; dos, que se las atribuye como propias; y tres, que las considera como tuyas y en ningún caso como "nuestras".

Reconozco sin ningún género de dudas a GCF como el autor del disparo que casi me mata, y cito como testigo a don Diego Heredia de Guzmán, premiado por su valor al salvarme con el título de Hidalgo por el Rey.

Pero ¿por qué me disparó el acusado? Aquí cito otra frase de sus propios labios: "...le hizo inclinarse a denunciarme y ver si con ello podía sacar algo en limpio". Bien, en esta frase don GCF reconoce veladamente ser el autor de los actos de mi denuncia, pues no dice que le acusé, no, dice que le denuncié!. ¿Y qué denuncié?: pues que era el asesino del crimen de la zona de tabernas y del robo de la joya. Por eso intentó matarme.

Don GCF basa su acusación en tres cartas que le envié y que arrojé sobre mi cuerpo malherido cuando intentó asesinarme. Bien, pues precisamente voy a basar mi defensa en ellas.

En la primera carta se lee textualmente: "El quinto y último (paso) fue conocerlo personalmente, así que no perdí la oportunidad de fijarme en él cuando le invité a la representación en el teatro el mes pasado..." Es decir, que un servidor de ustedes conoció a don GCF después del atraco al comerciante madrileño y del asesinato de la zona de tabernas. Es obvio, por tanto, que no puedo ser cómplice de unos hechos con alguien al que no conocía cuando los llevé a cabo.

En la tercera carta se lee textualmente: "Acabo de enterarme por la Gaceta de lo acontecido en el intento de robo del anillo de su Excelencia". Es decir, que un servidor de ustedes no sabía nada del asunto y, por ende, tampoco puedo ser cómplice de ello.

Quiero recalcar al tribunal que al acusarme de ser su cómplice, don GCF se está declarando culpable, pues sin lo segundo no me puede acusar de lo primero, aunque sea falsamente. Esto lo debe de tener muy en cuenta su Excelencia y debe preguntarle a don GCF de qué hechos concretos me acusa de complicidad, sobre todo teniendo en cuenta que no lo pude ser de los anteriores, no vaya a resultar la paradoja que me esté acusando de ser cómplice de nada en particular.

Las cartas que escribí me eximen de responsabilidad en esos actos, pero por qué las escribí?, por qué me refería a él en esos términos?, pues para ganarme su confianza. Mi objetivo, como ya he explicado alguna otra vez, era conseguir una prueba autoinculpatoria de don GCF. Desgraciadamente él nunca me escribió confirmando de su puño y letra ser el asesino y el ladrón. Por ese motivo le denuncié basándome solamente en unas conjeturas que a la postre han resultado ser ciertas tal y como sospechaba. Es evidente que la recompensa del título de Hidalgo me animó a ello pese a mis temores de no estar en lo cierto, pero... ¿es eso un pecado?

El Sr. Alguacil sabía que estaba estudiando el asunto, pues le había comunicado con anterioridad mi intención de hacerlo y me había puesto a su disposición para dar con el asesino con su beneplácito. Él mismo lo podrá confirmar al tribunal.

Excelencia, o me consideráis culpable de complicidad o no. Si me consideráis culpable os pido que me castigéis con toda la dureza por ello, pero si me consideráis inocente os solicito con la misma justicia que vuestra sentencia limpie mi buen nombre para siempre y a todos los efectos.

Esta defensa y el no haber confesado crimen alguno el mes anterior, han hecho que Corsaví haya sido declarado absuelto, no así en cambio Gonzalo Cartagena Fierro, acusado de robo y asesinato y por lo que

será, según la Justicia, ahorcado la primera semana del mes próximo por sus crímenes contra la paz del Reino.

Pero Corsaví no parece tener todo lo que buscaba, ya que el supuesto título de Hidalgo que se le prometió antes de ser acusado él mismo no se le ha sido otorgado de momento. Y además, por todo Madrid, han aparecido una serie de coplillas en su contra, de autor anónimo, que rezan así:

*Llegó cordial y galante,
piadoso y bonachón.
Cómico se hizo al instante
y se tornó brabucón.
De actor pasó a farsante
y de simpático a burlón.
De la mentira se hizo amante
y adoró la traición.
Su notoriedad galopante
lo invadió de ambición.
Ahora con temeroso semblante
se encuentra en la prisión.
Corsaví, pobre pedante,
exclamarás redención.
Cuidado con este liante
tramará nuestra aflicción.
Pondrá cara de tierno infante
para conseguir el perdón.
Para él pido incesante
un castigo en proporción.
Como hecho ejemplarizante
que no salga de prisión.
Haced un acto moralizante
con este patético bufón.
Gritad conmigo al instante
¡galeras o reclusión!*

Segunda Semana

Semana dedicada por los habitantes a sus labores. Oficiar misas, deberes en el Tercio o recoger limosna han sido las tareas más habituales en esta semana. Y de mención es, tras las agitadas semanas anteriores, la vuelta a los teatros de Guillermo de Corsaví, cosechando un éxito en su vuelta a la Pacheca. Pero además se ha reunido con los oficiales del gremio de actores para imponer un boicot a fray Eduardo Laguna y Quiroga por sus palabras contra la profesión, por lo que el dominico no podrá acudir, mientras no se le levante la prohibición por parte de los actores, a ninguno de los corrales de comedias de la Villa y Corte. Aún así parece que el recién liberado actor no está del todo satisfecho ya que, tras anunciarse dichas medidas, aún siguió hablando largo y tendido con los oficiales del gremio de actores.

Uno de los pocos que se ha dedicado al ocio y a las bellezas de la capital ha sido don Diego Heredia de Guzmán, que, en su condición de Hidalgo, ha paseado junto a Elena de la Torre por la Alameda del Prado, donde se reúne lo más granado de la sociedad madrileña, aunque quizá por el mal tiempo, que amenaza nieve en la Villa y Corte, el lugar estaba bastante desierto aparte de la feliz pareja, que saludaba a los pocos nobles y damas que, como ellos y con buen abrigo, paseaban por el lugar.

Tercera Semana

Y más trabajo entre los habitantes de la Villa y Corte. El padre Federico Haltford se pasó gran parte de la semana estudiando a los Doctores de la Iglesia y las Sagradas Escrituras para el sermón que dará con motivo de la importantísima fecha de la Natividad de Nuestro Señor. A su vez, el alguacil mayor, algo insatisfecho por la libertad de Corsaví, aunque contento porque el autor material, Gonzalo Cartagena Fierro, vaya a ser colgado, dedicó esta semana a aumentar considerablemente los efectivos de la Ronda. Al parecer el encargado de velar por la seguridad en la Villa y Corte no quiere que se vuelvan a repetir los episodios de inseguridad y crímenes que han protagonizado los últimos meses.

Cuarta Semana

Una fuerte nevada ha caído durante toda la semana en Madrid, lo que obligó al padre Federico Haltford a anular su procesión y realizar la misa en su habitual iglesia de los franciscanos. Y es que, sin duda, las acciones del padre Haltford este mes son los que han dado vida a la Navidad de este año.

En primer lugar el religioso franciscano ofició la misa del gallo, a la que acudieron gran número de asistentes: Carlos de Urriza, Alejandro Guzmán, fray Eduardo Laguna, Guillermo de Corsaví, Diego Heredia de Guzmán y Diego Pérez de Ribera. El franciscano supo llegar a los corazones de los asistentes en la celebración del nacimiento de Nuestro Señor, con un magistral sermón alabando el papel de la Virgen María, tan atacada por esa escoria protestante.

Después el propio Haltford, y una vez más, ofrecía una fiesta en su Casa de Conversación, El Rejón, que cambió sus adornos taurinos por otros más navideños. Asistieron los mismos participantes de la misa, excepto Diego Pérez que decidió pasear melancólicamente por las nevadas calles madrileñas, y a los que hay que añadir a Leopoldo de Montijo, que llegó ya entrada la noche y disculpándose, por deberes personales inexcusables, por no haber podido asistir a la misa del gallo. Todos sin excepción bebieron y se divertieron en una fiesta tranquila sin incidente alguno, excepto el anuncio del alguacil Carlos de Urriza de su boda para finales de Enero del año próximo. ¿Será por fin esta vez la definitiva?

Asuntos militares

Decidiendo que quizá la mejor manera de honrar a Dios en el mes de su Natividad es el luchar contra los enemigos de España y de la única y verdadera Fe Católica, el alférez Fermín Galán se acercó a los cuarteles de su Tercio en la Villa y Corte y presentó, ante su Capitán, un informe en el que solicitaba el que su compañía fuera enviada al frente de Flandes para servir a Su Católica Majestad. Su oficial inmediatamente superior decidió aceptar que, tras consultarlo con el Maestre de Campo, se decidió enviar a la compañía no a Flandes como solicitaba el alférez Galán, si no a Orán, donde la dura defensa de la plaza en el pasado verano había causado innumerables bajas y estaban faltos de hombres.

Así, a principios de mes, una flota de gáleras con misión de suministro desembarcaba en la plaza africana a los voluntarios. Ansiosos por entrar en combate, y a pesar de que las tareas pendientes eran básicamente de vigilancia, la atrevida, y quizá temeraria actitud del alférez Galán llevó a su Compañía a atacar un poblado desde donde se creía que los piratas berberiscos usaban como tapadera de una base para realizar razziás contra la costa española e italiana.

Adentrados en la población, los atacantes españoles fueron sorprendidos por una fuerza mayor de la que se esperaban, siendo rechazados y teniendo que volver a Orán. El alférez Galán se ahorró el hecho de tener que correr hasta la plaza fuerte española, ya que, a mitad del ataque al poblado berberisco fue alcanzado por un tiro de arcabuz en el cuello, siendo llevado a hombros por un soldado de su compañía que ha sido ascendido. En Orán se pensaba ya en preparar el funeral del oficial Galán, pero al parecer la gran fuerza física, y la ayuda de Dios, han hecho que el joven alférez se mantenga con vida y, aunque grave, con esperanzas de recuperarse. Ha sido enviado, para curarse de sus heridas, de vuelta a España.

Cargos para los próximos meses

Cargos para el mes de Enero

- *Presentar candidatura a Concejales*
- *Fiscales de la Inquisición*

Cargos para el mes de Febrero

- *Lista de candidatos a Concejales*
- *El Consejo de Guerra decidirá el número de Ejércitos que serán enviados al frente en la Campaña de Primavera.*

Vacantes religiosas de solicitud en el mes de Enero

- *Fraile: Ilimitado*
- *Párroco: 4*
- *Abad: 1*
- *Vicario: 1*
- *Obispo: 1*
- *Arzobispo: 0*
- *Cardenal: 1*